FUENTES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ORDEN DE PAGO

No.: 11193

Usuario Dilig. : CVRODRIGUEZ
Fecha de Impresión : 28-01-2020
Estado : 000000000

Entidad:	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS						
Código:	218	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	ENERO 28 de 2020		

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS				Régimen	
Dirección:	CR 14 95 47 OF 406			Teléfono y Fax	7027759	
C.C o NIT:	900185357	Banco/Sucursal	BANCOLOMBIA	Cuenta No/Clase	26454402401	C

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE OBRA	No.:	1017	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:		Nombre del Interventor	SONIA PEÑARANDA		

Detalle

CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTÍFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

Tipo de Orden de Pago: **RESERVA PRESUPUESTAL**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-1-15-07-42-0315-185	01	12	$66,974,891.00

Fuente 01 Recursos del Distrito
Detalle 12 Otros Distrito

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
578	3.3.1.15.07.42.0315.185	1174	185 - Fortalecimiento Institucional por un Jardín Botánico mejor para todos	$66,974,891.00

VR BRUTO	SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS	$66,974,891.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			1-6-15-01-01	$66,974,891.00
CONTRIBUCION ESPECIAL FVS 5%	5	$66,974,891.00	2-4-36-90-02	$3,348,745.00
RETEICA 6.9 X MIL	.69	$111,624,819.00	2-4-36-27-02	$770,211.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	$66,974,891.00	2-4-36-90-04	$334,874.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2	2	$66,974,891.00	2-4-36-90-07	$1,339,498.00
ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO JO	1.1	$66,974,891.00	2-4-36-90-03	$736,724.00
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAG	.5	$66,974,891.00	2-4-36-90-06	$334,874.00
RETEFUENTE-CONTRATOS DE OBR	2	$111,624,819.00	2-4-36-26-02	$2,232,496.00

TOTAL DESCUENTOS		$9,097,422.00
VALOR NETO a Girar	CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS	**$57,877,469.00**
		Código Contable
		2-4-01-01-01

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)
PAGO INFORME 6 CTO 1017-2019 FACT 291	Nombre
	Cédula / Firma

CAUSADO 139382 DCA FIRMA

07 FEB 2020

RQ2012-1508-223 24/12/2012

633

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Clase y Datos del compromiso

Anexa CD	SI X	NO _

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA	No CONTRATO	JBB1017-2019	FECHA ACTA DE INICIO	09	07	2019	
				FECHA FINAL	23	12	2019	
CONTRATISTA	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S		CC / NIT	900.185.357-2				

N° INFORME	6	PERIODO DEL INFORME	01	12	2019	VALOR A PAGAR	$ 66.974.891				
			31	12	2019						
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUENCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS – LOTE 3										
PLAZO INICIAL	09	07	2019	PRORROGA	24	12	2019	FECHA FINAL	23	02	2020

2. Sistema automático de pagos (Cuenta bancaria registrada en el módulo de terceros)

Cuenta Bancaria N.	2	6	4	5	4	4	0	2	4	0	1				Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros		Corriente	X

3. Deducciones para Retención en la Fuente (Deducciones sujetas a verificación de los soportes radicados en la Oficina de Tesorería).

Dependiente		Medicina Pre-pagada		Crédito Hipotecario		Intereses de Vivienda		Aportes voluntarios a Pensión		Aportes AFC	

4. Registro presupuestal y Valores a Afectar

No. de Registro	Nombre Fuente	Valor
1174 de 2019	APORTES DEL DISTRITO	$ 66.974.891
		$
		$
		$
		$

5. Información Adicional del Compromiso

OBSERVACIONES								
SUSPENSION	Desde:	DD	MM	AAAA	CESIÓN	DD	MM	AÑO
REANUDACIÓN	Hasta:	DD	MM	AAAA	CC / NIT Cedente:			
					CESIONARIO:			
107855238								

6. PAC y Aportes Seguridad Social

PROGRAMACION PAC	VALOR PAGADO APORTES A PENSION	VALOR PAGADO APORTES A SALUD	VALOR PAGADO APORTES ARL	TOTAL, PAGO SEGURIDAD SOCIAL
Nombre y Firma Funcionario Programación PAC.	PENSIONADO ____		CLASE DE RIESGO N. (_5__)	
Ricardo Acosta Muñoz	$10.452.600	$2.585.300	$3.414.900	$ 116.452.800
	MIN 16% DEL 40%	MIN 12.5% DEL 40%	MIN 0.522, 1.044, 2.436 % DEL 40%	MES: DICIEMBRE

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Con el presente documento acredito el cumplimiento contractual

CLÁUSULA SEXTA- OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA Además del cumplimiento del objeto del contrato, el contratista se obliga al cumplimiento de las siguientes obligaciones (…)

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
6. ***Avisar oportunamente al JARDÍN de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato o su normal ejecución.***
De acuerdo con lo indicado en la cláusula sexta del contrato No. 1017 de 2019 se han solicitado 34 NP's a la interventoría y a la fecha están pendientes la aprobación de los 34 NP, solicitados. Esto puede generar que existan actividades necesarias para la ejecución normal del contrato.
9. Entregar los informes específicos o extraordinarios, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato. ***22. Suministrar al interventor y/o jardín todos los informes que éste requiera, sobre cualquier aspecto del proyecto***
El informe mensual para el mes de noviembre, se entregó, mediante oficio No. C-JBB-1017-2019-LOTE 3 – 121 de fecha 10 de diciembre de 2019 en medio digital, de anexo de folio (128), en este medio se incluyó el acta, las memorias y balance, los informes semanales de programación y demás documentación solicitada se ha presentado en las fechas estipuladas por el jardín a la interventoría y diligentemente se han presentado según la necesidad del Jardín y/o interventoría, es también de aclarar que la fecha de recibo de respuesta del oficio entregado por parte de la interventoría fue el 02 de diciembre de 2019 y recibido el 03 de diciembre de 2019 No. CCI-JBB-JAH-226-2019.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Entregar al interventor dentro de los 6 días siguientes a la suscripción del contrato, las hojas de vida con sus correspondientes soportes, y carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo para su revisión y aprobación.
No aplica para este mes
2. Contratar y mantener en el sitio de ejecución. El personal suficiente e idóneo para la correcta ejecución del proyecto.
Se tiene el personal administrativo y operativo necesario para la dirección y ejecución de las obras.
3. Mantener al personal de obra con la dotación requerida por el JBBJCM, con el fin de mantener identificado el personal de cada lote.
Se da cumplimiento a la obligación especifica descrita anteriormente por parte de los profesionales SISO de obra y se referencia en el capítulo 7 ÁREA SST del informe técnico mensual en el formato para entrega individual de elementos de protección personal (EPP) y dotación. Folios desde (52) al folio (56)
4. Conseguir y mantener en el proyecto todos los equipos que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos, ya sean de su propiedad o tornados en arrendamiento; encargarse de su mantenimiento y reparación. Por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados en el proyecto no es justificación válida para demorar la ejecución de los trabajos.
La obra ha contado con los equipos necesarios, botcat, vibro compactadores y herramienta menor
5. Mantener personal de aseo en la obra, a fin de mantener el área en perfectas condiciones
Dentro del personal operativo se cuenta con personal para estas actividades.
6. Generar el plan de manejo de residuos de la obra, y contar con contenedores de clasificación de desechos, cumpliendo con la normatividad existente para la disposición final de escombros y materiales sobrantes producto de la obra.
Durante el mes se continuó con la clasificación y el retiro de escombros para darle la disposición final de acuerdo a la normatividad existente.
7. Retirar a la terminación del proyecto los residuos, herramientas. Sobrantes, etc., y, dejar el proyecto completamente aseada
Se realizará al final de los trabajos.
8. Tomar aquellas medidas que a pesar de no estar expresamente estipuladas en este contrato se consideren necesarias para la correcta ejecución del proyecto y/o que estén contempladas en los reglamentos de la sociedad colombiana de arquitectos o ingenieros.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:
22. Suministrar al interventor y/o al jardín todos los informes que éste requiera, sobre cualquier aspecto del proyecto
Se entregaron informes requeridos de programación, (semanal) y el informe mensual.
23. Responder ante terceros por los daños que se causen en desarrollo del presente contrato. Así como por los daños que se ocasionen por el incumplimiento de este. De conformidad con lo establecido por la ley.
No aplicó para este mes.
24. Mantener en todo momento el proyecto en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros, causados por los obreros o por el trabajo mismo.
Los desechos han sido retirados y se les ha dado la disposición final.
25. Llevar a cabo y a su propio costo, las acciones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos de orden ambiental, emitidos por parte del jardín o de la secretaria de ambiente.
Se han cumplido las disposiciones y requerimientos exigidos por el jardín con el apoyo de la profesional en ingeniería ambiental para el jardín y para el distrito.
26. Ejecutar todos los trabajos. Obras y labores que sean necesarios para cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
Se cumplieron. Se debe tener en cuenta los temas de orden público y los de la temporada invernal, inscritos en el libro de obra.
27. Explicar los planos y especiaciones al personal técnico, a los operarios y subcontratistas.
Se cumple para este mes. El personal profesional esta atento a resolver las inquietudes del personal operativo
28. Cumplir los requisitos establecidos en las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente nsr10 y sus decretos reglamentarios. El reglamento técnico de instalaciones eléctricas vigente RETIE, las normas de las empresas prestadoras de servicios públicos, código de construcciones de Bogotá, el código colombiano de estructuras metálicas, norma LCONTEC 2001; la ley 100 de 1993 del sistema general de riesgos profesionales y el decreto 1295 de 1994. El cual determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales y el cual reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los planes de seguridad y salud ocupacional y en general las normas técnicas colombianas y las del instituto colombiano de normas técnicas. Icontec, aplicables al proyecto, en lo que tiene que ver con el suministro de bienes y equipos y en la ejecución de la construcción be aceptará la aplicación de normas equivalentes, debidamente reconocidas y que garanticen una calidad igual o mejor para la respectiva actividad.
Se cumple en este mes para cada una de las normas, códigos, decretos descritos, dado que se cuenta con personal de apoyo especializada para cada una de las áreas. Adicional se cuenta con el apoyo de la interventoría para su cumplimiento.
29. Realizar, sin costo adicional para el jardín, todas las obras y adecuaciones correspondientes a los ítems señalados en el presente proceso que se requieran, suministrando materiales, mano de obra, acoples ajustes y en general todos los elementos que se requieran para su correcto funcionamiento, técnico y estético, con miras a que en su puesta en marcha funcionen y se comporten satisfactoriamente en todos sus aspectos.
Se cumple para este mes.
30. Realizar todos los planos récord arquitectónicos, estructurales, elementos no estructurales, de, hidrosanitarias. Así como los manuales de especificaciones, mantenimiento de equipos y uso de estos. Estos planos deben ser entregados al final del proyecto, y su cumplimiento será prerrequisito para el recibo final. Se entregarán en medio magnético en archivos vectoriales editables, archivos en PDF firmados y un juego completo impreso en papel bond de 90 grs. A todo color. Utilizando las mismas escalas de los planos originales, entregados por los arquitectos e ingenieros diseñadores del proyecto. Los planos récord deben representar el proyecto terminada en el mismo nivel de detalle contenido en los planos entregados al contratista al inicio del proyecto
No aplica para este mes. Se entregarán al final de la obra.
31. Garantizar que los materiales utilizados son nuevos. De primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado que cumplen la normatividad vigente.
No aplica para este mes.
32. Garantizar los materiales utilizados y hacer el cambio respectivo si estos llegasen a presentar alguna deficiencia
No aplica para este mes
33. Dar cumplimiento a las especiaciones técnicas definidas por el JBB en los anexos del presente proceso.
Se aplica durante todo el proceso constructivo con la supervisión de la Interventoría.
34. Determinar por parte del contratista que deben realizarse ajustes a diseños, esto se deberá' conceptuar con la interventoría del proyecto, en caso tal que sea un proceso mayor, se deberá proceder a solicitarla suspensión del contrato en caso de que esto sea

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:
35. Entregar al interventor para su aval la programación de personal que laborará en el contrato, incluyendo la relación de nombres, números de documentos, placas de vehículos para descarga de material y demás información necesaria para su autorización de ingreso al JBB, dicha programación será necesaria 3 días hábiles antes del ingreso de personal.
Se ha aplicado para personal nuevo, como el contratista y sus operarios para suministro e instalación de sustrato y plantas
36. El contratista se deberá comprometer a suministrar la dotación de personal operativo y administrativo. A fin de poder diferenciar los equipos de trabajo de cada uno de los lotes, el diseño de dicha dotación será definida por la entidad (colores y estampado respectivo).
Se continúa con el cumplimiento de esta obligación.
37. La documentación récord y entregada a la supervisión y/o interventoría, deberá cumplir con la normativa de gestión documental de la entidad.
No aplica para este mes. Se entregarán al final de la obra.
38. El contratista deberá entregar los productos objeto de la contratación y descritos en las especiaciones técnicas del presente documento y acorde con los anexos técnicos de la misma.
No aplica para este mes. Se entregarán al final de la obra.
39. Coordinar con el interventor y el JBB la ejecución de las obras en áreas exteriores y paisajismo, a fin de determinar la logística necesaria para su realización
En los trabajos de construcción de los senderos, se contó con la supervisión de la Interventoría yse tuvieron en cuenta las observaciones del JBB por ejemplo en cuanto a los anchos de los mismos.
40. Instalar la señalización, previa aprobación del interventor y del JBB
No aplica para este mes
41. El material vegetal para instalar en cada uno de los espejos de agua corresponderá a los anexos técnicos de diseño contemplados en el actual proceso, sin embargo, la selección de las plantas deberá contar con la aprobación de la entidad contratante, interventoría y el asesor de material vegetal del contratista.
No aplica para este mes.
42. El replanteo para la localización de los postes de iluminación deberá contar con el aval de la interventoría y el JBB antes de su inicio.
No aplica para este mes.
43. Cumplir cabal y oportunamente con los ofrecimientos técnicos adicionales.
No aplica para este mes. Desde el inicio del contrato se ha dado el cumplimiento a esta obligación.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

-Si es PERSONA JURIDICA-

Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa certificación de aportes los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN

Así mismo certifico que las deducciones que reporté para la disminución de la base de retención en la fuente de renta, NO __ **SI X** pueden ser tomados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la liquidación del impuesto respectivo. +

Expedido en Bogotá D.C., a los VEINTE (20) días del mes de enero de 2020

CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S
900.185.357-2

APROBACIÓN POR EL (INTERVENTOR)

(JAH INGENIERIA INDUSTRIAL S.A.S NIT. 900.184.144-6 - DIRECTOR DE INTERVENTORIA N° CONTRATO JBB-1050-2019 en calidad de interventor del contrato da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas, así como la entrega de elementos o productos por el contratista de acuerdo con el objeto y plazo contractual, lo cual fue consolidado en el presente informe y sus documentos soportes. Así mismo, da cumplimiento al pago de Aportes a Seguridad Social y ARL según el riesgo correspondiente, razón por la cual APRUEBA EL PRESENTE INFORME Y AUTORIZA EL PAGO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO.	SONIA CONSTANZA PEÑARANDA GOMEZ DIRECTOR INTERVENTOR

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS